



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-79716 - Prórroga interina Cát. Dermatología

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la nómina del personal docente interino de la Cátedra de Clínica Dermatológica del Hospital Nacional de Clínicas, para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el Art. 59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Cátedra de Clínica Dermatológica del Hospital Nacional de Clínicas, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-04-2026 al 31-07-2026 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

- Legajo 37919 – Méd. FIDALGO, Daniela Mariela- Cargo: Profesor Asistente (DSE). Continúa con licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesora Asistente (S) por concurso, conforme en el art. 49 Ap. II inc. a) Dto 1246/15.
- Legajo 53936 – Méd. FORNI, Ivana Laura- Cargo: Profesor Asistente (DSE)
- Legajo 39779 – Méd. PEREZ HERRERA, Sabrina -Cargo: Profesor Asistente (DS)
- Legajo 55502 – Méd. CONSIGLI, Javier Enrique – Cargo: Prof. Asistente (DS)
- Legajo 50194 – Méd. PELÁEZ, María Soledad – Cargo: Prof. Asistente (DS)
- Legajo 62005– Méd. CONSIGLI, Alfonso María – Cargo: Prof. Asistente (DS)

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

